



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070002640

Fecha: 13/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DELEGACIONES”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, dio inicio al proceso de deslinde entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba, a través de la Resolución número 537 del 6 junio de 2014.

Mediante Oficio, el doctor ARTURO PERRILLA RAMIREZ, presidente de la Comisión de deslinde de los Departamento de Antioquia y Córdoba, solicita al Gobernador de Antioquia, se le informe acerca las personas delegadas por el Departamento de Antioquia, para continuar con el trámite.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Delegar en el Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia, la representación del Departamento de Antioquia, en el Proceso de deslinde entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba, iniciado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

ARTÍCULO 2°: Delegar en el Director de Sistemas de Información y Catastro del Departamento Administrativo de Planeación, el apoyo Técnico en el Proceso de deslinde entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba, iniciado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

DECRETO NÚMERO

"Por medio del cual se hacen unas delegaciones.

ARTÍCULO 3°: Los funcionarios delegados, presentar un informe sobre su gestión al Gobernador de Antioquia, dentro de la semana siguiente a cada sesión de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Deslinde.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de este decreto al Presidente de la Comisión de Deslinde entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Gobernador de Antioquia (e)



JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboró: Rubén Darío Guzmán Salamanca – Profesional Especializado 
Revisó: Ofelia Elsy Velásquez Hernández – Directora Departamento Administrativo de Planeación 